



Oficio ADQ/DIR/639/2022

Mtro. Marco Antonio Cervantes Delgadillo
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Aunado a un cordial saludo, derivado del oficio DIG/ADM/292/2022 suscrito por el Ing. Eliseo Zúñiga Gutiérrez, Director de Innovación Gubernamental y la Licenciada Rosa María Meza Villalobos, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, en el cual solicitan la cancelación de la Licitación Pública Local 2022/2/159 referente a "Equipo de Computo", toda vez que se busca estar en la posibilidad de realizar una compra consolidada con mejoras en la cobertura del equipamiento de computo, por lo anterior le solicito se lleve a cabo la cancelación de dicho proceso por así convenir a los intereses del Municipio, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra prevé:

Artículo 71.

(...)

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, me despido de usted. Quedando a sus órdenes.



Gobierno de Guadalajara

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
GACA/MAGR/eina
C. P. Archivo

Nicolás Regules 99, Pórtico Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Atentamente
Guadalajara, Jalisco a 27 de junio de 2022

"2022, año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco."

Lic. Gonzalo Alberto García Avila

Director de Adquisiciones del Ayuntamiento de Guadalajara



Gobierno de Guadalajara

Comite



Administración e Innovación

Gobierno de Jalisco  
14:30 P.M.  
24 JUN 2022  
Mary Carmen

DIG/ADM 292/2022  
Guadalajara Jalisco a 17 de junio de 2022

Coord. ... ción

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila  
Director de Adquisiciones  
Presente.

1380

Aunado a un cordial y con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el que señala que *“Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes”*, por lo anterior y para estar en posibilidades de realizar una compra consolidada con mejoras en la cobertura del equipamiento de cómputo, le solicitamos la cancelación de la Licitación LPL 2022/2/159, correspondiente a la adquisición de EQUIPO DE CÓMPUTO.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.



Atentamente

Gobierno de Guadalajara  
Dirección de Innovación Gubernamental  
Coordinación General de Administración e Innovación  
Ing. Eliseo Zuñiga Gutiérrez  
Director de Innovación Gubernamental



M.P. Meza Villalobos  
Lic. Rosa María Meza Villalobos  
Enlace Administrativo de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

